

PREGUNTAS FRECUENTES CONCURSO DOCENTE No. 1 de 2024

Consulte aquí las preguntas frecuentes sobre el proceso del Concurso Docente:

[Preguntas Frecuentes sobre las Causales de Exclusión en la Convocatoria](#)

1. ¿Cuáles son las principales razones por las cuales un aspirante puede ser excluido de la convocatoria?

Las causales de exclusión de la convocatoria incluyen diversos aspectos, como la presentación de documentos falsos o adulterados, el incumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo docente, y la no superación de las pruebas del concurso.

2. ¿Qué sucede si no cumplo con los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo docente?

El no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos puede resultar en la exclusión del proceso de selección. Es importante revisar detenidamente los requisitos y asegurarse de cumplir con todos ellos antes de presentar la solicitud.

3. ¿Qué medidas se toman si un aspirante no logra superar las pruebas del concurso?

Si un aspirante no logra superar las pruebas del concurso, puede ser excluido del proceso de selección. Es fundamental prepararse adecuadamente para las pruebas y demostrar el conocimiento y las habilidades requeridas para el cargo.

4. ¿Qué ocurre si no me presento a alguna de las pruebas programadas?

La no presentación a alguna de las pruebas a las que se ha sido citado puede ser motivo de exclusión del proceso de selección. Es importante asistir puntualmente a todas las pruebas programadas y seguir las instrucciones proporcionadas por los organizadores del concurso.

5. ¿Qué significa ser suplantado por otra persona en la presentación de las pruebas?

Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso constituye una violación grave de las normas y puede resultar en la exclusión del proceso. Se deben tomar medidas adecuadas para garantizar la identidad y la integridad de los participantes en el proceso de selección.

6. ¿Qué acciones constituyen fraude por copia o intento de copia en el concurso?

El fraude por copia o intento de copia implica el uso indebido de material no autorizado durante las pruebas del concurso. Este tipo de comportamiento puede llevar a la exclusión del proceso y a otras medidas disciplinarias y penales.

7. ¿Cómo se maneja la sustracción de materiales de las pruebas durante el concurso?

La sustracción de materiales de las pruebas constituye una falta grave y puede resultar en la exclusión del proceso, así como en acciones legales adicionales según lo establecido por las autoridades competentes.

8. ¿Qué sucede si se transgreden las disposiciones que rigen el concurso?

La transgresión de las disposiciones que rigen el concurso puede resultar en la exclusión del proceso y en la aplicación de sanciones adicionales según lo estipulado en las normativas vigentes.

9. ¿Qué debo tener en cuenta respecto a la presentación de documentación incompleta o que no cumple con los requisitos?

Es fundamental asegurarse de presentar toda la documentación requerida de manera completa y conforme a los requisitos establecidos. La presentación de documentación incompleta o que no cumple con los requisitos puede ser motivo de exclusión del proceso de selección.

[Preguntas Frecuentes sobre la Inscripción en el Concurso Docente](#)

1. ¿Cuándo se publicará la convocatoria para el concurso docente?

La Universidad publicará la Resolución de Vicerrectoría Académica con la Convocatoria el día 21 de febrero de 2024 a través de la página web institucional www.utp.edu.co.

2. ¿Dónde y cómo puedo inscribirme en el concurso?

La inscripción en el concurso se realizará únicamente en físico en la oficina de Gestión de Documentos ubicada en la Universidad Tecnológica de Pereira. Los aspirantes deben completar el Formato de Inscripción disponible en la página web institucional y presentar los documentos soporte de la respectiva hoja de vida de la función pública, con su respectiva numeración empezando en el número 1 en la parte superior derecha de cada una de las hojas.

3. ¿Qué debo tener en cuenta al momento de inscribirme en el concurso?

Al inscribirse, el aspirante acepta todas las condiciones contenidas en la convocatoria y en los respectivos reglamentos relacionados con el proceso de selección.

4. ¿Puedo inscribirme si no cumplo con los requisitos del perfil definido?

No, el aspirante no debe inscribirse si no cumple con los requisitos del perfil definido o si se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad dispuestas en las normas vigentes.

5. ¿Cuál es el medio oficial de comunicación durante el proceso de selección?

El medio oficial de información y divulgación durante el proceso de selección es la página web institucional www.utp.edu.co. A través de esta página, se comunicará a los aspirantes toda la información relacionada con el concurso docente.

6. ¿Puedo modificar o actualizar la información después de haberme inscrito?

No, una vez efectuada la inscripción, dicha información no podrá ser modificada o actualizada. Es importante revisar cuidadosamente la información antes de realizar la inscripción.

7. ¿Quiénes pueden participar en el concurso?

Solamente podrán participar en el concurso las personas registradas a la fecha del cierre de la inscripción.

8. ¿La inscripción en la convocatoria garantiza haber superado el proceso de selección?

No, el inscribirse en la convocatoria no significa que se haya superado el proceso de selección. Los resultados obtenidos por el aspirante en las pruebas y el cumplimiento de los requisitos determinarán el mérito en el proceso de selección.

9. ¿Qué implicaciones tiene proporcionar información falsa durante el proceso de inscripción?

La información suministrada para la inscripción se entenderá proporcionada bajo juramento por parte del aspirante. Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o en las pruebas conllevará a las sanciones legales y/o reglamentarias, así como a la exclusión del proceso.

[Preguntas Frecuentes sobre el Procedimiento de Inscripción en el Concurso Docente](#)

1. ¿Cómo puedo acceder al proceso de inscripción para el concurso docente?

Para acceder al proceso de inscripción, debe ingresar a la página web institucional www.utp.edu.co y dirigirse al enlace específico para el presente concurso docente: <https://www.utp.edu.co/contratacion/concurso-docente>.

2. ¿Dónde puedo encontrar el formato de inscripción para descargar?

El formato de inscripción se encuentra disponible para su descarga en la página web institucional www.utp.edu.co, en el enlace indicado para el concurso docente.

3. ¿Dónde puedo descargar el formato de la hoja de vida de la función pública?

El formato de la hoja de vida de la función pública también está disponible para su descarga en la página web institucional www.utp.edu.co, en el enlace proporcionado para el concurso docente.

4. ¿Qué debo tener en cuenta al completar el formulario de inscripción?

Es importante diligenciar cuidadosamente todos los datos solicitados y asegurarse de la exactitud de la información consignada, ya que una vez radicada, no podrá ser modificada.

5. ¿Dónde debo presentar los documentos de inscripción una vez completados?

Los documentos de inscripción, incluyendo el formato de inscripción, la hoja de vida de la función pública y los respectivos documentos soporte, deben ser radicados en la oficina de Gestión de Documentos ubicada en la Universidad Tecnológica de Pereira, en la dirección proporcionada y dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.

[Preguntas Frecuentes sobre Documentos Soporte para el Concurso Docente](#)

1. ¿Cuáles son los documentos requeridos como soporte para la inscripción en el concurso docente?

Los documentos soporte necesarios incluyen el Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública, la cédula de ciudadanía ampliada al 150% por ambas caras, títulos académicos, certificaciones de experiencia profesional, documentos que respalden la productividad académica, entre otros.

2. ¿En qué orden debo presentar los documentos?

Los documentos deben entregarse en el orden especificado, comenzando con el Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública y siguiendo el orden establecido en la lista proporcionada.

3. ¿Qué validez debe tener la cédula de ciudadanía?

La cédula de ciudadanía debe estar ampliada al 150% por ambas caras para su presentación como documento soporte, puede ser una copia de la cédula tradicional o de la cédula digital por ambas caras.

4. ¿Cómo debo presentar los títulos académicos?

Los títulos académicos de pregrado y posgrado deben presentarse de acuerdo con lo establecido en el perfil requerido, junto con copia de la tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

5. ¿Cómo se ordenan las certificaciones de experiencia profesional?

Las certificaciones de experiencia profesional, docente e investigativa deben presentarse ordenadas cronológicamente, comenzando por la más reciente y siguiendo en orden descendente.

6. ¿Cómo puedo demostrar mi participación en grupos de investigación?

Debe presentarse una certificación de participación dentro de grupos de investigación vinculados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o su equivalente, categorizados por esta entidad, a la fecha de cierre de la inscripción.

7. ¿Qué tipo de certificados de pruebas internacionales de inglés se aceptan?

Se aceptarán certificados de pruebas internacionales para el idioma inglés como Cambridge Exam, IELTS, TOEFL Ibt, APTIS y MET Michigan English Test, con una vigencia máxima de dos (2) años al momento de la inscripción. A su vez, está permitido presentar la suficiencia mediante una prueba clasificatoria estandarizada realizada por el Instituto de Lenguas Extranjeras ILEX, información en el correo: idiomas@utp.edu.co o al número de whatsapp 3028541039

8. ¿Qué sucede si mi idioma nativo no es el español?

Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español deberán presentar una certificación del conocimiento de este idioma, avalada por el Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Tecnológica de Pereira.

9. ¿Qué ocurre si no presento la documentación dentro de los plazos establecidos?

La no presentación de la documentación dentro de los plazos fijados excluye al participante del concurso, sin que por ello pueda alegar derecho alguno, según lo establecido en el PARÁGRAFO II.